



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 7.477/2015

Buenos Aires, 11/02/2015

VISTO la Resolución N° 1/15 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante la cual solicita la creación de la Maestría en Difusión de Información en Salud y Ambiente, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02, 5030/05 y 5284/12.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría en Difusión de Información en Salud y Ambiente de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la maestría a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interveniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 2076



ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Maestría en Difusión de Información en Salud y Ambiente

Denominación del Título que otorga:

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Difusión de Información en Salud y Ambiente

Unidad Académica de la que depende el posgrado:

Facultad de Medicina, con la participación académica de (en orden alfabético):

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Veterinarias
- Facultad de Derecho
- Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Odontología
- Facultad de Psicología

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

Resolución de (CD) de la Unidad Académica de aprobación del Proyecto de posgrado:

Resolución (CD) N° 1/2015

II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

A) Antecedentes:

a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.

La cantidad de conocimientos científicos y tecnológicos que se genera día a día excede la capacidad de los contenidos de las asignaturas de grado y requiere una formación dedicada y especializada. En particular en el campo de las Ciencias de la Salud y Ambientales es necesaria una orientación científica para, por un lado, entender de manera inmediata el significado de los nuevos avances y, por el otro, la forma de enunciar su explicación para incentivar la interacción profesional y con el sector privado además de informar al público no especializado. La nueva información

./



\.

sólo será útil para la solución de problemas que inciden en la calidad de vida de la población si se traduce en mensajes claros hacia otros profesionales, docentes y público en general alejados del campo en el que ese nuevo conocimiento se ha producido como así también, cuando corresponda, hacia los responsables de la toma de decisiones.

Los descubrimientos deben llegar a los no especialistas en cada tema mediante un lenguaje y medios adecuados. La diseminación de información de potencialmente alto impacto (como lo es casi toda la relacionada con la salud y el medio ambiente) debe recaer en manos de personas que no sólo estén instruidas en las metodologías de la comunicación, sino también capacitadas en la evaluación crítica de esa información, de modo de detectar su veracidad, rigor, y eventual falta de independencia (intereses comerciales, sectoriales u otros). Estos profesionales deben ser capaces de evaluar lo que representa esa información para los individuos y sectores, teniendo en cuenta las reacciones que pueden despertar.

La transmisión de la información científica en general a la comunidad, además de la transmisión de conocimiento apunta, a la elevación del nivel cultural general del individuo o sector al que se dirige esa información. La transmisión equivocada o tendenciosa de la misma puede retrasar y complicar el proceso de toma de decisiones por parte del individuo o la comunidad. La transmisión de la información sobre salud y ambiente puede tener un fuerte impacto sobre la calidad de vida a corto y largo plazo. Por ejemplo, la comunicación falaz, distorsionada, errónea o tendenciosa sobre descubrimientos o avances científicos puede alentar falsas esperanzas de cura, o alarma en cuanto a un riesgo ambiental que no es inmediato ni generalizado. El objetivo último de un posgrado de estas características es el de elevar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, directamente en cuanto a la difusión del conocimiento sobre estos temas, e indirectamente a través de la facilitación de la comunicación entre especialistas de distintos niveles y áreas.

Hoy en día, se fundamenta más que nunca una actividad de estas características, cuando el paradigma de la salud se ha transformado por el concepto "Un mundo, una salud", que destaca el enfoque multidisciplinario y transdisciplinario de esta problemática, donde los agentes de salud deben trabajar en forma mancomunada para enfrentar los desafíos que trae la globalización. Se suma a esto la integración del medio ambiente como una estructura vital, y los cambios fundamentales que se han llevado a cabo en los últimos años, con un aumento exponencial de las comunidades urbanas, lo que conlleva una serie de cambios en los hábitos, las conductas, y los riesgos sanitarios asociados.

Los temas referidos a salud y ambiente tienen aparición cotidiana en los medios de comunicación tanto masivos y profesionales, de difusión más limitada. Sin embargo, el tratamiento de esos temas por los comunicadores presenta en muchos casos falencias e imprecisiones, unas veces debidas a deficiencias en la capacidad de análisis de los temas, o el desconocimiento de sus raíces científicas y consecuencias; otras, quizás simplemente por el apremio con que les son requerido.



La difusión de una información incorrecta, incompleta, distorsionada o tendenciosa puede afectar las conductas sociales de individuos y población, con la consiguiente responsabilidad de los medios y del comunicador debido al potencial perjuicio a la salud y/o el ambiente que puede ocurrir. Al respecto, el comunicador responsable debe tener plena conciencia de las implicancias y riesgos de incurrir en una comunicación de la información falaz, confusa, parcial o tendenciosa.

En síntesis, en momentos en que la producción de información científica desde las diferentes áreas de la ciencia y la tecnología es tan importante, la academia tiene una importante responsabilidad y es el sector de elección para capacitar sobre la búsqueda e interpretación de las fuentes y contenidos de mayor rigor científico así como de alertar sobre las consecuencias de la comunicación científica deficiente o errónea.

b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares.

Existen muchos posgrados orientados a la formación de recursos humanos en comunicación de información referida a medio ambiente. La comunicación referida a temas exclusivamente de salud se encuentra más ligada a programas de Salud Pública y Comunicación Social. En cambio, la combinación de ambas disciplinas (temas de salud y ambiente), como aquí se propone, es infrecuente, y a nivel de maestría no existe por el momento en la Argentina. Sin embargo, distintas universidades en el mundo dictan posgrados orientados a la difusión de información en salud y ambiente.

La Universidad Pompeu Fabra de la ciudad de Barcelona, España, ofrece el Máster en Comunicación Científica, Médica y Ambiental, con un programa estructurado de UN (1) año de duración. Este programa se encuentra dividido en TRES (3) módulos, uno de Comunicación Científica, otro de Comunicación Médica y un tercer módulo de Comunicación Ambiental.

La "Arthur L. Carter School of Journalism" de la "New York University" posee el programa denominado "The Science, Health and Environmental Reporting Program (SHERP)", que es uno de los más antiguos y exitosos programas de entrenamiento en periodismo científico. El programa tiene DIECISÉIS (16) meses de duración con un currículum personalizado. Los egresados reciben el título de "Master of Arts in Journalism" y una certificación avanzada en "Science, Health and Environmental Reporting".

El "Moody College for Communication" de la "Texas University" de Austin, Texas, posee el programa ComSHER, a través del cual forma recursos humanos en comunicación en ciencia, salud, ambiente y riesgos (catástrofes).

La "Diederich School of Communication" de la "Marquette University" de Milwaukee, Wisconsin, posee una especialización, denominada CHESS, en "Communication about Health, Environment, Science and Sustainability".



En Argentina, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata dicta la Carrera de Especialización en Comunicación y Ambiente, pero ésta no incorpora la formación en comunicación en temas de las Ciencias de la Salud.

La Universidad Nacional de Entre Ríos dicta la Carrera de Especialización en Comunicación en Salud y Ambiente en su sede de Concepción del Uruguay. Se trata de una carrera de DOS (2) años de duración con un currículum estructurado y que otorga a sus egresados el título de Especialista en Comunicación en Salud y Ambiente.

La Universidad de Rosario dicta un Seminario Acreditable de Posgrado denominado "Comunicación de riesgo en Medio Ambiente y Salud", pero que no otorga un título de posgrado.

c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:

La Facultad de Medicina ofrece desde el año 2011 la Carrera de Médico Especialista en Salud y Ambiente, que con un enfoque interdisciplinario ya funciona como un "puente" entre ambas temáticas, de por sí íntimamente relacionadas. Sin embargo, dentro de su carga horaria esa carrera dedica, comprensiblemente, sólo un módulo a los temas de Comunicación en Salud y Ambiente.

La Universidad de Buenos Aires no cuenta con otros posgrados que tengan como objeto formar a los profesionales en la difusión de la información científica en áreas de las ciencias de la salud o del ambiente.

d) consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones.

La construcción del proyecto fue realizada por especialistas de todas las vertientes académicas de la Universidad de Buenos Aires. Han participado en su diseño académico profesionales expertos en diversas áreas del conocimiento aplicable a las Ciencias de la Salud y Ambientales.

B) Justificación:

La presentación de este proyecto de creación se rige por los lineamientos del Reglamento de Maestrías de la Universidad de Buenos Aires establecido por Resolución (CS) N° 5284/12.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

El propósito principal de este posgrado es el de formar recursos humanos con capacidad para la búsqueda, interpretación y difusión de información científica, a ser transmitida a los diversos sectores de la comunidad. La fuente de la información a trasladar a la comunidad es la que se publica en los medios científicos especializados de comunicación, como revistas de publicación periódica, conferencias, congresos etcétera, en temas de Salud y de Medio Ambiente. La identificación, confiabilidad y valor de la fuente, interpretación y correcta comunicación en medios de difusión deben cumplir con el cometido de informar a los distintos sectores de la comunidad de las temáticas mencionadas. El contexto y la forma de comunicarlo pueden hacer que un mismo mensaje pueda impactar, tanto negativa como positivamente sobre sus destinatarios y afectar su conducta, actitud, toma de decisión y, finalmente pero no menos importante, su salud y calidad de vida.

Por lo expuesto, los objetivos de la Maestría en Difusión de Información en Salud y Ambiente es formar profesionales capacitados para:

- Identificar, conocer y usar las diferentes fuentes de información científica en temas de salud y ambiente, con un manejo cabal de los criterios que permiten discriminar y establecer su confiabilidad y potenciales sesgos.
- Interpretar la relevancia de la nueva información científica, contextualizándola a través del conocimiento propio y la consulta calificada a expertos.
- Categorizar la información de acuerdo a su impacto potencial, tanto benéfico como perjudicial, en la calidad de vida de los individuos y la comunidad.
- Conocer la responsabilidad y riesgos implícitos que conlleva la difusión de información a la comunidad en temas de salud y medio ambiente.
- Identificar los destinatarios de distintas disciplinas, áreas de trabajo y actores (investigación, formadores, gestión, responsables de la toma de decisiones, sector privado y otros representantes de la comunidad tales como Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) potencialmente interesados en la información.
- Comunicar la información de manera responsable y eficiente haciendo elección de los canales más idóneos, con el objeto de propender a su difusión a los destinatarios adecuados, y en última instancia a mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad.

Se busca dotar al maestrando de los conocimientos, actitudes y habilidades fundamentales necesarias para ser capaz de desarrollar una actividad profesional en el campo de la comunicación en salud y ambiente, como así también de participar en el diseño de actividades de investigación conducentes al desarrollo de estrategias de mejor llegada a la comunidad, teniendo en cuenta tanto la información que se comunica como los actores/sectores de la población a la que va dirigida.



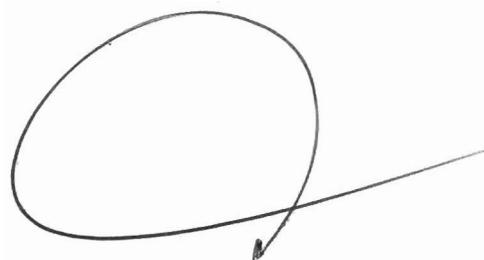
IV. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Maestría en Difusión de Información en Salud y Ambiente es un profesional que estará capacitado para la transferencia de información científica sobre temas que hacen a la salud y al ambiente desde las fuentes escritas y orales originales de difusión hacia los destinatarios adecuados, incluyendo la población en general. Asimismo, el egresado deberá desarrollar las aptitudes para el diseño y ejecución de proyectos de comunicación relacionados con la mejor y más eficiente diseminación de mensajes que apunten a mejorar la salud, calidad de vida y el ambiente de los destinatarios seleccionados.

El egresado de este posgrado adquirirá habilidades, herramientas y un perfil profesional que le permitirá desempeñarse en los medios de comunicación masiva o especializada y en los organismos responsables de la toma de decisión (por ejemplo de gestión pública o privada de los diferentes niveles: nacional, provincial o local) para transmitir de manera responsable información sobre temas de salud y ambiente.

El egresado de la maestría habrá adquirido las aptitudes profesionales para:

- identificar las fuentes confiables de información (publicaciones, profesionales, investigadores, áreas tecnológicas, otros);
- producir materiales para difusión pública sobre conocimientos, descubrimientos, hallazgos y desarrollos científicos y técnicos, contextualizándolos en el marco del saber anterior;
- comunicar la incertidumbre como así también los eventuales riesgos y precauciones a tomar frente a los descubrimientos científicos e innovaciones tecnológicas en el campo de la salud y del ambiente;
- tener la capacidad de generar el mensaje adecuándolo correctamente a las características del actor/sector destinatario de la información bajo el lema de "informar sin alarma y educar para alertar";
- realizar la correcta elección del soporte en el que se vehiculizará la información, la profundidad y modos así como el lenguaje adecuado con los que habrá de comunicarse el tema en cuestión acorde al receptor;
- desarrollar herramientas y asesorar a organismos públicos y privados acerca de los temas de salud y ambiente para facilitar el proceso de toma de decisiones, así como el diseño de políticas de comunicación y difusión de información en estos temas;
- generar conocimientos y estrategias en el campo de la comunicación pública de la información sobre salud y medio ambiente.





V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) institucional:

Comisión de Maestría

La Comisión de Maestría será la responsable de la supervisión general, la evaluación y la revisión de los planes de estudio de la Maestría en Difusión de Información en Salud y Ambiente. La Comisión será presidida por el Director de la Maestría, que formará parte de la comisión con voz y voto en representación de la Facultad de Medicina. Se sumarán al director otros NUEVE (9) miembros en representación de cada una de las otras NUEVE (9) Facultades de la Universidad de Buenos Aires que intervienen en el proyecto. Los miembros de la Comisión de Maestría serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, a propuesta de las demás Facultades.

Los integrantes de la Comisión de Maestría durarán hasta CUATRO (4) años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente.

Son funciones de la Comisión de Maestría:

- Proponer al Consejo Directivo de la Facultad de Medicina los miembros titulares y los suplentes de la Comisión de Gestión Académica de sus miembros.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y la marcha general de la Maestría.
- Evaluar periódicamente la marcha de la Maestría e informar al Consejo Directivo de la Facultad de Medicina acerca de la matrícula, el progreso de los cursos, el número de graduados y otros asuntos vinculados a su funcionamiento.
- Elaborar las propuestas de actualización del plan de estudios u otras modificaciones a la Maestría que crea pertinente para garantizar su óptimo funcionamiento.

Comisión de Gestión Académica

La Comisión de Gestión Académica será la responsable de programar y ejecutar las actividades docentes y administrativas que deriven de la aplicación del presente Programa. La Comisión de Gestión Académica estará integrada por el Director de la Maestría y por otros TRES (3) miembros titulares en representación de sendas Facultades. Los restantes CUATRO (4) miembros de cada una de las restantes Facultades actuarán en calidad de miembros suplentes de la Comisión de Gestión Académica.

Los miembros de la Comisión de Gestión Académica serán propuestos por la Comisión de Maestría y designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina y durarán hasta CUATRO (4) años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente.



Son funciones de la Comisión de Gestión Académica:

- Evaluar las solicitudes de ingreso de los aspirantes sobre la base de sus antecedentes personales.
- Proponer al Consejo Directivo para su aprobación, según corresponda:
 - La aceptación o rechazo de los aspirantes, así como el establecimiento de requisitos adicionales cuando lo considere necesario.
 - La aprobación de los Programas Analíticos de los seminarios y del Plan de Actividades para la Tesis o Trabajo Final.
 - La designación de los docentes encargados de dictar los seminarios.
 - La designación de los Directores de Tesis o Trabajo Final y Consejeros de Estudio.
 - El otorgamiento de prórrogas en la presentación de las tesis.
 - La integración de los Jurados de Tesis o Trabajo Final.
- Decidir acerca del otorgamiento de becas, reducciones o exenciones de pago.

Director de Maestría

El Director de la Maestría será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina a propuesta de la Comisión de Maestría. Deberá tener título de Magister o Doctor o acreditar la formación y experiencia equivalentes en el área de la Maestría o áreas afines. Durará en sus funciones CUATRO (4) años y su designación podrá renovarse. Será preferible que se desempeñe o se haya desempeñado como Profesor Universitario.

Son funciones del Director:

- Presidir la Comisión de Maestría.
- Presidir la Comisión de Gestión Académica.
- Ejercer la representación institucional de la Maestría.
Garantizar los mecanismos académicos y administrativos para el desarrollo de la Maestría y su acreditación.
- Proponer, si correspondiera, el orden de mérito de los aspirantes al cursado de la Maestría, así como de los correspondientes a la adjudicación de becas y al otorgamiento de exenciones o aranceles diferenciales.
- Coordinar el conjunto de las actividades académicas de la Maestría, que incluyen la responsabilidad de realizar las tareas de organización, supervisión y seguimiento necesarias para la adecuada interrelación entre los maestrandos, los profesores, los consejeros de estudios y los directores de los proyectos de Tesis o Trabajo Final.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Subdirector de la Maestría

El Subdirector de la Maestría será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina a propuesta de la Comisión de Maestría. Deberá tener título de Magíster o Doctor o acreditar la formación y experiencia equivalentes en el área de la Maestría o áreas afines. Durará en sus funciones CUATRO (4) años y su designación podrá renovarse. Será preferible que se desempeñe o se haya desempeñado como Profesor Universitario.

El Subdirector de la Maestría cumplirá las mismas funciones que el Director en ausencia de éste y lo asistirá en el cumplimiento de sus funciones.

Docentes

Los docentes de la Maestría serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina a propuesta de la Comisión de Gestión Académica. Podrá ser docente de esta carrera de posgrado quien sea:

- Profesor regular titular, asociado o adjunto; o
- Profesor emérito, consulto u honorario; o
- Docente/investigador con Categorías I ó II del Programa de incentivos;
- Investigador con nivel equivalente perteneciente al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) u otros organismos similares;
- Docentes de doctorados, maestrías o posgrados académicos de Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio.
- La ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente demostrada por trayectorias académicas, profesionales y de investigación. Este criterio de excepción debe aplicarse con mayor flexibilidad al comienzo del proceso de implementación de la Maestría, a los fines de posibilitar la gradualidad necesaria para la conformación del cuerpo docente requerido por el sistema.

Directores de Tesis o Trabajo Final

Podrán ser Directores de Tesis o de Trabajo Final los profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de Universidad de Buenos Aires, profesores con roles similares de otras universidades y antecedentes en dirección de proyectos y formación académica de recursos humanos, pertenezca o no a dichas universidades y con título equivalente o superior al que otorga el presente posgrado. Podrán además ser directores de Tesis o Trabajo Final aquellos docentes auxiliares con designación como Jefes de Trabajos Prácticos con título de Doctor o Magíster, que hayan demostrado trayectoria en la docencia, la formación de recursos humanos y la investigación científica.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Las funciones del Director de Tesis o de Trabajo Final son las siguientes:

- **Supervisar el Plan de Tesis o de Trabajo Final;**
- **Presentar con su aprobación dicho Plan a la Comisión de Maestría;**
- **Orientar y supervisar el trabajo de investigación y la elaboración de la Tesis o Trabajo Final;**

Los Directores de Tesis o de Trabajo Final serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina a propuesta de la Comisión de Gestión Académica, en relación con sus antecedentes en investigaciones en el área de la Maestría y sus actividades de docencia en posgrados afines.

Con iguales criterios y procedimientos, la Comisión de Gestión Académica también podrá proponer la designación de Codirectores de Tesis o de Trabajo Final, cuando se considere necesario.

Consejero de estudios

Podrán ser Consejeros de Estudios los docentes de la Universidad de Buenos Aires en áreas afines a la temática de la Tesis o Trabajo Final.

Las funciones del Consejero de Estudios son las siguientes:

- **Asesorar y orientar al maestrando desde la iniciación de cada cohorte en el Plan de actividades anuales, especialmente en lo referido a la orientación temática para su tesis y la búsqueda de un director para su tesis de maestría. El asesoramiento también deberá incluir los distintos tipos de actividades señaladas en el Programa, y otras tales como eventos científicos, extensión universitaria, etc.**
- **Supervisar y evaluar periódicamente el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, en general, y del Plan de cursado en particular.**

Criterios generales de regularidad, evaluación y requisitos de graduación:

Para la aprobación de las asignaturas obligatorias y optativas, el alumno:

- **Deberá cumplir con los requisitos de inscripción y regularidad fijados por la Universidad para sus Programas de posgrado.**
- **Deberá cumplir obligatoriamente con la asistencia al OCHENTA POR CIENTO (80%) de las clases programadas.**
- **Deberá aprobar las actividades de evaluación final de los seminarios, consistentes en un coloquio o un informe escrito cuyas características deberán fijarse en el programa de cada uno de ellos. La aprobación se obtendrá con una nota de evaluación no inferior a SIETE (7) puntos en una escala de UNO (1) a DIEZ (10) puntos.**
- **Para la presentación de los trabajos finales a los efectos de aprobar los seminarios, el alumno contará con UN (1) mes después de finalizada la actividad. Para aquellos casos en los que los docentes determinen plazos menores de entrega de trabajos finales, el alumno deberá ajustarse a ellos.**



Para la elaboración de la Tesis o Trabajo Final, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A partir de haber aprobado los Talleres de Tesis, hecho que se exigirá al finalizar el cuarto trimestre de la maestría, el alumno deberá presentar su Proyecto de Tesis o de Trabajo Final, incluyendo este último el formato de obra, o trabajos similares. El mismo deberá incluir:
 - Tema a desarrollar en la Tesis o Trabajo Final.
 - Nombre del director/consejero propuesto(s).
 - Nota del director/consejero donde conste la aceptación de la dirección del tesista y la aprobación del tema y del Plan de actividades para la Tesis o Trabajo Final
 - Plan de actividades académicas preparatorias para la Tesis o Trabajo Final.

La Comisión de Maestría deberá dar su aprobación a la presentación o sugerir las modificaciones que considere necesarias para ello.

- El alumno de la Maestría deberá presentar su Tesis o Trabajo Final hasta DOS (2) años después de haber aprobado todas las asignaturas y talleres. Ante un pedido expreso suficientemente justificado por parte del alumno, el Consejo Directivo podrá otorgar una prórroga de UN (1) año. Al momento de presentar su Tesis o Trabajo Final, el alumno deberá haber aprobado todas las asignaturas y talleres.
- El Trabajo Final o Tesis deberá ser defendido y aprobado ante un jurado especialmente designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina a propuesta de la Comisión de Gestión Académica. Los miembros del jurado deberán demostrar el dominio y aplicación de métodos de investigación y de los conocimientos específicos del área y orientación de la Maestría. Al menos uno de ellos deberá ser externo a la Universidad.

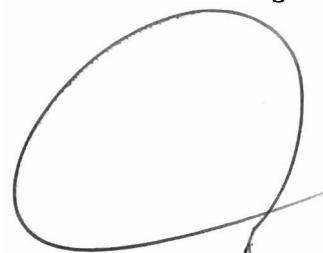
Convenios:

Institución con la que se establecerá convenio	Objetivos esperados	Recursos humanos, físicos y/o financieros previstos	Principales resultados esperados

b) académica:

Descripción del Plan de estudios

El esquema del plan de estudios y las cargas horarias de las respectivas asignaturas se describen en la siguiente tabla:



JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 7.477/2015

- 12 -

1er. AÑO				
1º Cuatrimestre – MODULO I. GENERACION Y DIFUSION DEL CONOCIMIENTO				
Asignaturas	Carga horaria:			Créditos
	Teórica	Práctica	Talleres de Tesis	
1. Métodos de investigación: bioestadística, análisis de riesgo y difusión	40	8		3
2. Bioética en las ciencias de la salud y del ambiente	32			2
3. Soportes informativos y bases de datos científicas y periodísticas	32	16		3
4. Actualidad de la información en ciencias de la salud y del ambiente	4	20		1,5
5. Taller de tesis o trabajo final I			40	2,5
Subtotal de horas/créditos	108	44	40	12
1er. AÑO				
2º Cuatrimestre – MODULO II. INFORMACION Y DIFUSION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL AMBIENTE				
Asignaturas	Carga horaria			Créditos
	Teórica	Práctica	Talleres de Tesis	
6. Información y difusión	16	16		2
7. Recuperación y divulgación de la información científica	16	32		3
8. Semiosis social, redes, y comunicación de crisis	24	16		2,5
9. Información y universidad	16	16		2
10. Taller de tesis o trabajo final II			40	2,5
Subtotal de horas/créditos	72	80	40	12
2º AÑO				
1er. Cuatrimestre - MODULO III. COMUNICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD				
Asignaturas	Carga horaria:			Créditos
	Teórica	Práctica	Talleres de Tesis	
11. Psicología de la salud	8	8		1
12. Psicología y ambiente	8	8		1
13. Salud y sociedad	16			1
14. Salud, alimentación y ambiente	16	16		2
15. La salud en los medios	16	24		2,5
16. Taller de tesis o trabajo final III			40	2,5
Subtotal de horas/créditos	64	56	40	10

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 7.477/2015

- 13 -

2º AÑO				
Asignaturas	Carga horaria:			Créditos
	Teórica	Práctica	Talleres de Tesis	
17. Desarrollo histórico del concepto de medio ambiente	16			1
18. La comunicación ambiental: un enfoque multidisciplinario	16			1
19. Las tendencias ambientales	16	16		2
20. Los medios de comunicación masiva y la percepción pública de los problemas ambientales	8	16		1,5
21. El caso de las biotecnologías	8	8		1
22. Problemáticas ambientales	8	8		1
23. Taller de tesis o trabajo final IV			40	2,5
Total de horas/créditos	72	48	40	10
CARGA HORARIA TOTAL	316	228	160	44
CARGA HORARIA TOTAL DE LA MAESTRIA			704 horas	44 créditos

CONTENIDOS MINIMOS

MODULO I. GENERACION Y DIFUSION DEL CONOCIMIENTO.

1. Métodos de investigación: bioestadística, análisis de riesgo y difusión

Método científico y diseño de experimentos y observaciones. Concepto de azar, causalidad, probabilidad. Interpretación de probabilidades en términos valorativos, Análisis de riesgo. Métodos experimentales. Modelos y herramientas utilizados para estudios en salud y ambiente: indicadores, perfiles, estudios longitudinales de cohorte, estudios multicéntricos, modelos de múltiples exposiciones y múltiples efectos, bio-indicadores, otros. Mejores Prácticas Ambientales y Mejores Técnicas Disponibles. Publicaciones científicas nacionales e internacionales en salud y ambiente. Bases de datos bibliográficas. Criterios de evaluación por pares, proceso editorial, índices de impacto y otras herramientas bibliométricas.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



2. Bioética en las ciencias de la salud y del ambiente

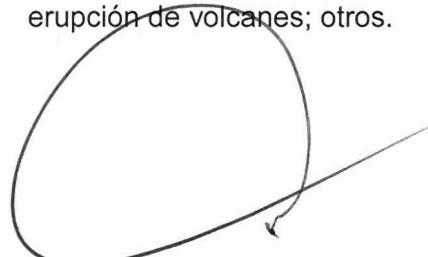
Historia de la ética en Ciencias de la Salud y Medio Ambiente. Ética y educación en Ciencias de la Salud y Ambientales. Ética en la investigación científica en Ciencias de la Salud y Ambientales. Noción de percepción de riesgo: "Alguien se ocupa". Roles y responsabilidades de los profesionales en la comunicación científica y tecnológica. Ética profesional y marco legal en la comunicación profesional de riesgo: secreto profesional y secreto industrial. Ética y marco legal en la comunicación en salud ambiental por parte del sector privado y áreas gubernamentales y en los procesos de toma de decisión. Temas de debate ético en salud: ética frente a la fertilización asistida, ética frente al embarazo no deseado, ética en la vida y en la muerte.

3. Soportes informativos y bases de datos científicas y periodísticas

Presente y futuro de las publicaciones científicas. Publicación electrónica de trabajos de investigación. Importancia de la revisión por pares. La evolución de las revistas científicas de referencia. Visibilidad y refutación on line. Análisis prospectivo de la comunicación en Ciencias de la Salud y Ambientales. Innovación en la difusión de noticias. Estructura de las redes sociales, entornos abiertos y cerrados. Viralidad y edición. Las nociones de ubicuidad, realidad aumentada, "embodiment" y su relación con el pasaje a la Web 3. El papel del editor en los nuevos entornos. Nuevos roles: "content curator, product manager, community manager". Estrategias de entrenamiento cruzadas entre la pantalla televisiva y la pantalla computacional. Redes sociales y mundo editorial. La unidad informativa escrita: redacción de un artículo para difusión. La difusión de información a audiencias reducidas: el medio audiovisual. Concepción de un documento audiovisual. La difusión informativa por el medio radial: formatos y diseños. La difusión de información científica por medios televisivos: formatos y diseños. Videos y cortometrajes de divulgación científica.

4. Actualidad de la información en ciencias de la salud y del ambiente

El periodismo científico hoy. Herramientas del periodista científico. Medios y formatos. Mapa de medios. Las lógicas de producción de noticias según cada formato. La crisis del modelo tradicional y la eclosión del periodismo digital y ciudadano. Análisis y discusión de casos paradigmáticos. Temas de salud: células madre; epidemia de gripe; vida en Marte; "vaca loca"; "la oveja Dolly"; crotolina; curación del cáncer. Temas ambientales: pérdida de biodiversidad; cambio climático; seguridad química (toxicidad de las sustancias químicas en el ambiente: contaminación de suelo, agua, aire y alimentos, agroquímicos, disruptores endocrinos, metales pesados); organismos genéticamente modificados; nanopartículas y nano-tecnología; contaminantes físicos y radioactivos. Trabajos de grupo sobre análisis de casos de conflictos socio-ambientales y toma de decisiones: Loma de La Lata, accidentes en plantas nucleares, inundaciones (Santa Fe), erupción de volcanes; otros.





5. Taller de Tesis o trabajo final I

Ejercitación y discusión supervisada de distintos tópicos. Criterios para la identificación de información relevante. Búsqueda de información. Principales bases de datos bibliográficas y periodísticas. El lenguaje científico de las ciencias de la salud y del ambiente. Adaptación del contenido y enfoque de acuerdo a la población a la que se difundirá la información. Identificación de un tema para la confección de la tesis o trabajo final. Tipos de diseños de investigación cuantitativos y cualitativos. Formatos de redacción de una tesis o de un trabajo final.

MODULO II. INFORMACION Y DIFUSION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL AMBIENTE.

6. Información y difusión

Concepto de la difusión y transmisión metodológica en Ciencias de la Salud y Ambientales. Información, comunicación y divulgación científicas. La evaluación crítica de la información a ser difundida y de la población a la que va dirigida. El discurso de la divulgación científica. La voz del investigador y la contextualización. Niveles de difusión del conocimiento científico. Identificación de las fuentes. Información científica sin fronteras: la internacionalización de su origen. Información de impacto internacional o de impacto local. Independencia de las fuentes científicas. De las revistas de referencia a los medios de masas. Mitos y realidades de los descubrimientos. El sistema de ciencia y tecnología en la Argentina y Latinoamérica. La percepción de los diferentes actores sociales e interdisciplinario de las Ciencias de la Salud y Ambientales. Modulación del mensaje hacia y desde los responsables de la toma de decisión. Comunicación de riesgo y en emergencia en salud y/o ambiental. Disfunciones del proceso de comunicación.

7. Recuperación y divulgación de la información científica

Análisis y recuperación de la información a través de internet y otras fuentes, estrategias de búsqueda en bases de datos científicos confiables e independientes. Medios escritos especializados nacionales e internacionales (publicaciones revisada por los pares: peer review), conferencias y congresos. Publicaciones e interpretación de trabajos epidemiológicos y trabajos de epidemiología ambiental y otras herramientas para evaluación del impacto de factores ambientales sobre la población. Seguimiento de casos centinela y publicaciones de casos de exposición ambiental de individuos y poblaciones. Los centros de divulgación de las ciencias. Concepción de museos y exposiciones científicas. Información y divulgación científica en prensa, radio y televisión.





8. Semiosis social, redes, y comunicación de crisis

Salud, comunicación y medios: roles, complementariedad y tensiones. Tiempos de la generación de la noticia de salud y tiempos de los medios de comunicación. Intereses y formadores de opinión. Los medios tradicionales y no tradicionales, en la era de la hiper-democratización de la información. Modelos comunicacionales. Complejidad y no linealidad en la comunicación: ruido, enlaces y control de integridad de los mensajes. Comunicación ascendente y regeneración de sentido. La información en situaciones de crisis. El rumor normal y el rumor patológico. Desinformación, liderazgo, y pérdida de iniciativa comunicacional. Control de daños y recuperación de imagen. Las redes y la nueva construcción de la imagen. Internet y la socialización cognoscitiva de la salud. Los tiempos de la comunicación en red. Campañas virales. La comunicación emocional como determinante de la comunicación de salud.

9. Información y universidad

Alianzas y grupos de interés comunicacional. Agencias de comunicación. El futuro de la información y difusión en Ciencias de la Salud y Ambientales. La Universidad como organización proveedora de sentido. Información institucional intramural y extramural en la universidad. Ejemplo: el Comité de Emergencias Biológicas de la Universidad de Buenos Aires. Elaboración de un plan de información institucional. Comunicados de prensa. El blog de divulgación científica, la importancia de los repositorios institucionales. Servicios de distribución de información. El rol de la academia y las áreas de investigación, la investigación independiente y privada.

10. Taller de Tesis o trabajo final II

Familiarización con las fuentes de información (revistas científicas, investigadores, agencias de prensa, televisión, internet, etc.). Prácticas de redacción en análisis de los discursos científicos en Ciencias de la Salud y Ambiente. La ciencia como empresa de difusión y traslado de la información. Técnicas de divulgación científica. Información pública de la ciencia en la Argentina y en el mundo. Información en instituciones y organizaciones. La industria (el sector privado) ante la sociedad: ejemplos positivos y negativos de comunicación por parte del sector privado a la comunidad en general y al sector profesional. Teoría y estrategia de la comunicación de riesgo y en situaciones de crisis; uso de los medios en momentos de crisis.

MODULO III. COMUNICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

11. Psicología de la salud

Factores psicológicos, salud y medio ambiente. Definición y conceptos principales relacionados con la perspectiva de la salud global. Diversidad de estrategias comunicacionales y psicoeducativas utilizadas en la psicología de la salud. Rol de los factores psicológicos en la predisposición, desarrollo y tratamiento de problemáticas concretas de salud. Factores de prevención y factores protectores. Interacciones mediadas por las nuevas tecnologías. Actividades de prevención con mínima invasión en individuos, colectivos y grupos de riesgo. Nuevas conceptualizaciones entre el sujeto y lo social. Análisis de casos.



12. Psicología y ambiente

Psicología ambiental: actitudes, conductas y educación relacionadas con el ambiente. Psicología social de la globalización. Roles y género, ambiente y salud, estrés, personalidad y salud, trastornos del sueño, trastornos alimentarios, calidad de vida, psicología del embarazo y la infertilidad. Nuevos movimientos sociales globales. Dimensiones sociales y políticas del comportamiento colectivo. Subjetividad social y producción de sentido. Representaciones sociales y percepción: información, imagen, opinión, y actitudes. Análisis de casos paradigmáticos.

13. Salud y sociedad

Percepción pública de la salud y la enfermedad. Las Ciencias de la Salud y Ambientales en el siglo XXI. ¿La salud un bien exigible?: el "derecho a la salud", "el derecho a un ambiente sano". La integración de los temas de salud y ambiente en Salud Pública. Aspectos socioeconómicos de la asistencia sanitaria. El paciente informado, información en prevención de la exposición ambiental, consentimiento informado. Las nuevas fuentes de información. La relación con el paciente en el contexto de la globalización de la información. El tema salud en los medios de comunicación: fuentes de información (desde la industria), información en la prensa diaria y suplementos especializados, mensajes publicitarios a la comunidad, mensajes a los profesionales. Transparencia de la información, acceso a la información (el derecho a saber por parte de la población y de la comunidad profesional).

14. Salud, alimentación y ambiente

Temas/problemas ambientales globales y salud (biodiversidad, cambio climático, deterioro de la capa de ozono, zoonosis, otros). Seguridad química y salud. Toxicidad de las sustancias químicas en el ambiente y los alimentos. Contaminantes y salud: metales pesados, robadores intelectuales, disruptores endocrinos. Momentos de exposición, exposición parental y desde la concepción. Efectos a largo plazo, transgeneracionales. Poblaciones vulnerables y en riesgo, ventanas de vulnerabilidad. Origen embrio-fetal de la enfermedad. Conceptos de epi-genética (interacción gen-ambiente). Temas nuevos y emergentes. Convenios internacionales ambientales para proteger la salud humana y el ambiente.

15. La salud en los medios

Temas prioritarios de salud en Argentina, la región y el mundo. Problemas emergentes y re-emergentes. Catástrofes y otros episodios de alto impacto mediático. Comunicación de riesgo: formación del mensaje, contención y comunicación. Análisis de casos: alimentación y salud; contaminación ambiental (alimentos/aire/agua) y salud; cáncer; tercera edad; epidemias y pandemias; cambio climático y salud. Carga ambiental de la enfermedad. Publicidad y salud: ética y responsabilidad de los medios de comunicación, la formación del mensaje en la publicidad, controles y autoridad. Análisis de ejemplos de publicidades de procedimientos médicos y medicamentos en los medios de comunicación masiva.



16. Taller de Tesis o trabajo final III

Discusión acerca de nuevos canales de información y divulgación. Blog, twitter, etcétera. Comunicación en tecnologías emergentes. Nanotecnologías. Tecnologías convergentes. La confluencia de las nanobio-TIC y las ciencias cognitivas. Presentación de avances en el plan de tesis: Seminario con presentación formal de avances y prospectiva del trabajo. Evaluación de las herramientas estadísticas aplicadas al diseño y de otras técnicas de investigación para el desarrollo de la tesis. Proceso de evaluación y progreso del plan de trabajo.

MODULO IV. COMUNICACIÓN EN CIENCIAS DEL AMBIENTE

17. Desarrollo histórico del concepto de medio ambiente

La filosofía naturista. La revolución darwinista. Las ciencias de la tierra. Los movimientos ecologistas. Conceptos de ecologismo y ambientalismo. Contaminación química. Alteración de la biodiversidad. La globalización de los problemas ambientales. Cambio climático. Crisis energética: energía nuclear, biocombustibles y energías alternativas. El concepto de desarrollo sustentable. Producción de alimentos, salud y ambiente. La evolución de la comunicación ambiental: más allá de "La Primavera Silenciosa".

18. La comunicación ambiental: un enfoque multidisciplinario

Sociedad y ambiente. Ciencia/tecnología y ambiente. Salud y ambiente. Economía y ambiente. Lenguaje emotivo y lenguaje racional. Fuentes de información: revistas y sociedades científicas y profesionales, organizaciones ecologistas, otras instituciones nacionales e internacionales (OMS y PNUMA). Sesgo e intencionalidad. Casos emblemáticos.

19. Las tendencias ambientales

Población, agua, energía, residuos, fuentes de contaminantes, uso del suelo, espacios naturales, pérdida de biodiversidad. Suelos y erosión, sitios contaminados y salud. Cambio climático y deterioro de la capa de ozono. Fenómenos naturales versus influencias humanas. Los efectos globales, regionales y locales de las alteraciones del ambiente. Diferentes modelos de gestión ambiental. Las perspectivas norte/sur de los problemas ambientales. El marco legislativo y normativo del medio ambiente. Convenios Internacionales, marco legal internacional, regional y nacional. Competencias y responsabilidades (control e implementación de las regulaciones) de las diferentes administraciones. El delito ecológico. Análisis de casos.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



20. Los medios de comunicación masiva y la percepción pública de los problemas ambientales

El ambiente en la prensa escrita: prensa diaria y revistas. El ambiente en la televisión: el informativo, el documental ambiental y otros programas especializados. El ambiente en la radio y la prensa escrita. El ambiente como argumento de venta para la publicidad. La publicidad y su rol y responsabilidad en el mensaje sobre el impacto sobre el ambiente y la salud de los productos publicitados. Estudios sobre el impacto sobre la opinión pública y su percepción de riesgo. Interactividad y participación social: conflictos. El papel del ciudadano en la gestión ambiental: la comunicación como parte integral de proyectos ambientales.

21. El caso de las biotecnologías

Orígenes de la biotecnología. Organismos genéticamente modificados e ingeniería genética. Aplicaciones de la biotecnología: industria, medicina, agricultura, veterinarias, etc. La biotecnología como nuevo sector económico. Debate bioético sobre la biotecnología. La participación ciudadana. Análisis de casos nacionales e internacionales.

22. Problemáticas ambientales

Problemas ambientales prioritarios en Argentina, la región y el mundo. Estudios de casos emblemáticos y de estudios sobre poblaciones expuestas. Su significado y utilidad. Tendencias de la información estadística y epidemiológica en salud y su relación con el ambiente, información ambiental y su significado en términos de salud de la población y los individuos. Catástrofes naturales y situaciones ambientales de riesgo, su manejo en los medios y otros episodios de alto impacto mediático. Análisis de casos.

23. Taller de tesis o trabajo final IV

Presentación y evaluación de avances en el plan de tesis o trabajo final. Seminario con presentación formal de resultados y conclusiones preliminares. Evaluación de las herramientas estadísticas aplicadas al análisis de los datos.

VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión: son requisitos para solicitar la admisión a la Maestría en difusión de información en salud y ambiente:

1. Ser graduado de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
2. Ser graduado de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
3. Ser graduado de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o



4. Ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine el Consejo Directivo, a propuesta de la Comisión de Gestión Académica, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira;
5. Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Gestión Académica y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina.

b) criterios de selección:

A lo largo del proceso de selección se pretende identificar, medir y evaluar:

- a) La madurez del solicitante,
- b) Sus actitudes y aptitudes para el trabajo de la especialización,
- c) La formación cultural básica,
- d) La comprensión de las demandas de la especialización,
- e) La capacidad para el trabajo en equipo,
- f) Los aportes que puede realizar al conjunto de participantes,
- g) Las necesidades de nivelación de conocimientos

c) vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

El mínimo de inscriptos requeridos es de VEINTE (20) cursantes y el máximo es de CUARENTA (40) cursantes.

d) criterios de regularidad:

Los factores considerados para la regularidad en la condición de alumno son:

- a) Acreditar como mínimo el OCHENTA POR CIENTO (80%) de asistencia a las clases dictadas.
- b) Satisfacer los requerimientos de aprobación que se determinen en cada asignatura. Los alumnos deberán haber obtenido una calificación con una nota no menor a SIETE (7) puntos en una escala de UNO (1) a DIEZ (10) puntos. Cada profesor determina la modalidad de evaluación de la asignatura a su cargo, que anunciará al inicio del curso. Las evaluaciones se ajustan al calendario previsto, no pudiéndose extenderse a otro período lectivo. En el caso de resultados insuficientes a lo largo del curso, se establecen plazos no mayores de QUINCE (15) días para la realización de pruebas que permitan acreditar el conocimiento de la asignatura. Para el caso de haber desaprobado en la instancia recuperatoria, el alumno deberá cursar nuevamente dicha asignatura en las fechas previstas. Los criterios que la conducción de la Maestría trasmite a los profesores para tener en cuenta en la evaluación son: dominio de los contenidos de la materia, comprensión de los mismos para enfrentar situaciones reales, analizarlas y tomar decisiones en base a ellos, participación y aporte al desarrollo del curso, cumplimiento de las normas establecidas en torno a plazos, modalidades de entrega y otras reglamentarias (asistencia y puntualidad) y comportamientos éticos y de colaboración. Los casos excepcionales serán atendidos por los docentes y las autoridades de la maestría.



- c) No haber incurrido en ninguna falta grave que haya determinado su exclusión del curso según los reglamentos y decisiones de la autoridad.
- d) Haber realizado el pago de los aranceles correspondientes.
- e) Los cursantes que en el periodo de UN (1) año no realizaran actividades académicas dentro del programa de maestría perderán su condición de alumno regular. En caso de querer recomenzar sus estudios deberán presentar una nota explicando los motivos y adjuntando la documentación que avale dichos motivos. La Comisión de Gestión Académica dictaminará sobre la reincorporación o no del alumno y elevará el dictamen al Consejo Directivo para su consideración.
- f) Presentar previamente a la finalización del primer año de la Maestría, una propuesta de Director de Tesis o Trabajo final y un breve plan tentativo de Tesis o Trabajo Final avalado por éste. La propuesta de director deberá ir acompañada con sus antecedentes
- g) A partir de haber aprobado los Talleres de Tesis, hecho que se exigirá al finalizar el cuarto trimestre de la maestría, el alumno deberá presentar su Proyecto definitivo de Tesis o de Trabajo Final, incluyendo este último el formato de obra, o trabajos similares.
- h) Presentar la Tesis o Trabajo Final dentro de los DOS (2) años a partir de la finalización del currículum previsto, con opción de prorrogarlo excepcionalmente por UN (1) año por una única vez.

e) requisitos para la graduación:

Para la graduación, el alumno deberá obtener un mínimo de CUARENTA Y CUATRO (44) créditos (o SETECIENTAS CUATRO (704) horas de actividades obligatorias). Estos créditos se obtendrán a través de las asignaturas que componen los segmentos teórico-prácticos de la Maestría (TREINTA Y CUATRO (34) créditos o QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO (544) horas) más DIEZ (10) créditos (o CIENTO SESENTA (160 horas) de Talleres de Tesis o Trabajo Final.

Se requerirá para la graduación del maestrando la presentación de una Tesis de Maestría o un Trabajo Final escrito.

Una vez presentada la Tesis o el Trabajo Final, la Comisión de Gestión Académica elevará al Consejo Directivo la propuesta de Jurado de Tesis para su designación.

Para acceder al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Difusión de Información en Salud y Ambiente el alumno deberá:

- Haber aprobado las asignaturas y talleres correspondientes a su programa de maestría.
- Haber defendido oral y públicamente su Tesis o Trabajo final y haber obtenido la calificación de "aprobado", como mínimo, por parte del Jurado.
- Haber realizado el pago de los aranceles correspondientes.

A quienes acrediten estas condiciones la Universidad les extenderá el título según las reglamentaciones vigentes de la Universidad.

La confección y expedición del diploma de magíster se ajustará a lo establecido por la Resolución (CS) N° 6234/13.



Aspectos no detallados explícitamente en los ítems VI-a, VI-b, VI-c, VI-d y VI-e se regirán por lo dispuesto en el Reglamento de funcionamiento de las maestrías de la Facultad de Medicina aprobado por Resolución (CS) Nº 5030/05, observando los lineamientos generales reglamentados según Resolución (CS) Nº 5284/12.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Facultad de Medicina cuenta en su sede de la calle Paraguay 2155 con los espacios físicos necesarios y suficientes para albergar las oficinas que ejercerán la conducción administrativa de la Maestría en difusión en salud y ambiente. Asimismo cuenta con las aulas y espacios requeridos para el dictado de la maestría. La sede también dispone a través de su Bedelía de todos los equipos multimedia necesarios para el dictado de la maestría.

Los maestrandos tendrán libre acceso a la Biblioteca "Doctor Juan José Montes de Oca" de la Facultad de Medicina, para la consulta de tanto sus colecciones en soporte papel como todos sus recursos informáticos. También los alumnos de la Maestría tendrán acceso a las bibliotecas de todas las unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires.

La Facultad de Medicina cuenta con un sistema de Telemedicina y Medicina Itinerante, que le permite estar conectado con sus unidades docentes hospitalarias. Este sistema permite realizar interconsultas, creación de contenidos y utilización de los recursos que se desprenden en los ejes de asistencia, docencia e investigación. A través de este sistema la Facultad de Medicina puede ejercer. a) capacitación a distancia en todas las áreas vinculadas a la salud; b) teleconsulta de segunda opinión con profesionales altamente capacitados; y c) la investigación, a través de la colaboración en el diseño metodológico de trabajos locales de investigación. Este sistema estará disponible a los maestrandos para recabar información para la confección de sus trabajos finales o establecer los vínculos para desarrollar su trabajo de tesis. Los trabajos realizados podrán constituir una devolución al medio donde se generó la información, que podrá aplicarse al mejoramiento de la calidad de vida de la población en estudio o la calidad ambiental de su hábitat.

Asimismo, toda vez que el maestrando realice sus actividades de investigación en la Facultad de Medicina ésta, a través de sus departamentos académicos e institutos pondrá a disposición del alumno los laboratorios y capacidades edilicias y técnicas necesarias para los trabajos que demande la realización de la tesis o el trabajo final de maestría y trabajos proyectados. El director de tesis o trabajo final, en caso de ser un docente de la Facultad de Medicina, deberá realizar las gestiones para garantizar las condiciones para el adecuado desempeño del maestrando y su libre acceso a los servicios y fuentes de información científica y profesional necesarias para la ejecución de la tesis o el trabajo final de maestría.

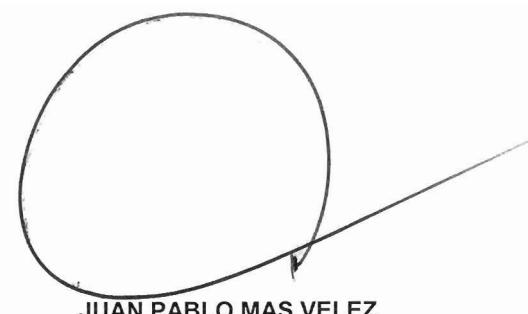


En caso de ser necesario y para aquellos proyectos que requieran el acceso a dependencias clínicas, los maestrandos cuentan con la infraestructura de los nosocomios de la red de hospitales de la Universidad de Buenos Aires. Aquellos maestrandos que posean una inserción en alguno de los hospitales asociados a la Facultad de Medicina en los que estén realizando una residencia podrán desarrollar su investigación en dichas instituciones cuando el director de tesis de maestría o trabajo final cumpla con los requisitos académicos determinados en la sección V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO - Director de tesis o trabajo final y siempre que el proyecto cuente con el aval de la institución hospitalaria.

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

Se realizarán reuniones periódicas entre la Comisión de Maestría, docentes y alumnos para evaluar el desarrollo de la Maestría y la situación académica de los alumnos.

Al fin de cada cuatrimestre, los maestrandos completarán un cuestionario donde volcarán su evaluación personal de las actividades académicas realizadas, efectuándose luego, a partir de las mismas, un informe cuatrimestral.



JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL